

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

RESOLUCIÓN No. **0000061** DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ PARA REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS INSCRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO”.

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 29 numerales 1 y 12 de la ley 99 de 1993, así como el artículo 76 del acuerdo No. 004 del 13 de marzo de 2017, Estatutos de la entidad, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo de Asamblea Corporativa No. 004 del 13 de marzo de 2017 se aprobó la reforma a los estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA -, norma que en su artículo 76 establece la forma de selección de los candidatos para Revisor Fiscal de dicha entidad.

Que corresponde al Director General de la Corporación adelantar todos los trámites y realizar las actividades para el proceso de convocatoria para la elección del Revisor Fiscal de la entidad, de acuerdo a lo señalado en los estatutos de la Corporación, y así mismo en el párrafo único del artículo 76 ibidem se señala que *“La revisión de los requisitos para la elección del Revisor Fiscal de la CRA será realizada por un comité conformado por empleados públicos del nivel directivo de la Corporación designados para tal efecto por el Director General”*.

Así, mediante convocatoria pública efectuada el día 29 de enero de 2024 en un periódico de amplia circulación de la ciudad de Barranquilla, como en la página web de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, se dio inicio al proceso público abierto para la selección del nuevo Revisor Fiscal de la CRA.

Por ello, el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico debe conformar un comité encargado de verificar el cumplimiento de los requisitos de las personas inscritas para la elección del revisor fiscal, comité que deberá presentar el informe ante la Asamblea Corporativa de la entidad el día 22 de febrero de 2024, fecha en la cual se llevara a cabo dicha asamblea.

En mérito de lo expuesto, el suscrito Director de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA, en uso facultades legales y estatutarias,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMESE el comité a efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos de los candidatos inscritos para el proceso de elección del revisor fiscal de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA periodo marzo 2024 a marzo 2026, el cual queda integrado por los siguientes funcionarios de la entidad: PEDRO CEPEDA ANAYA, Secretario General; TAYRO PIMIEN TA DELUQUE, Subdirector Financiero y JULIETTE SLEMAN CHAMS Asesora de Dirección, o quienes hagan sus veces.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

RESOLUCIÓN No. 0000061 DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ PARA REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS INSCRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO”.

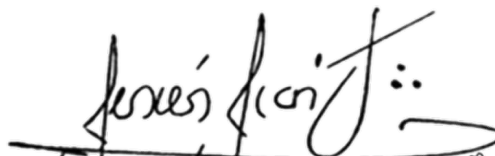
ARTÍCULO SEGUNDO: Designar al Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, PEDRO CEPEDA ANAYA, para que presente el informe de cumplimiento de los requisitos de los candidatos inscritos para la elección de Revisor Fiscal periodo marzo 2024 a marzo 2026 ante la Asamblea Corporativa de la CRA.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente resolución en la página Web de la entidad.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

15.FEB.2024


JESÚS LEON INSIGNARES
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Sheryl Mejia - Contratista
Revisó: Pedro Cepeda, Secretario General
Aprobó: Juliette Sleman, Asesora de Dirección